

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2500

DOÑIHUE, 8 de Agosto del 2011.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Alejandra Moya Calderón.

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de Permiso administrativo a la Sra. Alejandra Moya Calderón, Rut: 13.302.904-4, Auxiliar de Buses del Depto. Educación Municipal, el día Martes 02 de Agosto del 2011. (1 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
LILLIAN CONTRERAS BARRIOS,
Secretaría Municipal


[Signature]
ALCBELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
Alcalde

[Signature]
BBE/LCB/JCV/VGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-